



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 14 de Febrero de 1986

Número 30

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 468/974-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Eji- do del poblado denominado SAN ANTONIO DE LOS REMEDIOS, Municipio de Ixtlahuaca, de Estado de Mé- xico; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 03979 de fe- cha 29 de Julio de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a esta Comisión Agraria Mixta, iniciara Juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los Ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la Segunda Convocatoria de fecha 16 de Julio de 1985, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la investigación general de usufructo parcelario que tuvo verificativo el 24 de julio de 1985, en la que se propuso reconocer Dere- chos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de re- ferencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Refor- ma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de agosto de 1985 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. inte- grantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Ar- tículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de Septiembre de 1985 para su desahogo.

RESULTADO TERCERO.—Para la debida formali- dad de las notificaciones a las autoridades ejidales y pre- suntos privados se comisionó personal de esta dependen- cia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la Diligencia, recabando las constancias respectivas, ha- biéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro tes- tigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 23 de ago- sto de 1985, según constancias que corren agregadas en au- tos.

RESULTADO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades Ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a Juicio, así como la re- cepción de los medios probatorios y alegatos que de la mis- ma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio priva- tivo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipu- lado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas reca- badas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mis- mo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Frac- ciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria;

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 14 de Febrero de 1986 | No. 30

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN ANTONIO DE LOS REMEDIOS, Municipio de Ixtlahuaca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 240, 243, 244, 246, 247, 429, 430, 433, 435, 436, 438, 428 y 426.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 525, 529, 520, 530, 45, 457, 601 y 469.

(Viene de la primera página)

que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a Juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 24 de Julio de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los Comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los Campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 24 de Julio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN ANTONIO DE LOS REMEDIOS, Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Joaquín López, 2.—Domingo Miranda, 3.—Eladio Nava, 4.—Gilberto Nava, 5.—Leovigildo Gómez, 6.—Inocencia González, 7.—Primo González, 8.—Lorenzo Becerril, 9.—Norberta González, 10.—Pedro

de Jesús, 11.—Faustino Reyes, 12.—Eduardo Becerril, 13.—Santiago de Jesús, 14.—Gregorio Reyes, 15.—Vicente Contreras, 16.—Catarina Reyes, 17.—Martín Ordóñez, 18.—Mucio Nava, 19.—Pablo de Jesús, 20.—Juan González, 21.—Eleuterio Nava S., 22.—Donato Contreras Echeverría, 23.—Silverio López Mendoza, 24.—Cayetano López Mendoza y 25.—Eladio Nava Contreras. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Juan López, 2.—Francisco Nava, 3.—Agustina de Jesús 4.—Guadalupe Nava, 5.—Natalia González, 6.—Ignacio Cárdenas G., 7.—Constancia González, 8.—Matilde González, 9.—Catarino Becerril, 10.—Higinia Contreras, 11.—Bonifacio Reyes, 12.—Olga Montiel, 13.—Agapito de Jesús, 14.—Alberto González y 15.—María Ana L., en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00569965, 2.—00569966, 3.—00569973, 4.—00569981, 5.—00569984, 6.—00569986, 7.—00569987, 8.—00569989, 9.—00569991, 10.—00570007, 11.—00570009, 12.—00570011, 13.—00570014, 14.—00570017, 15.—00570027, 16.—00570035, 17.—00570039, 18.—00570042 19.—00570043, 20.—00570044, 21.—01688293, 22.—01688299 23.—01688309, 24.—01688316 y 25.—01688319.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN ANTONIO DE LOS REMEDIOS, Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Eleuterio Nava Miranda, 2.—Erasto Mendoza Nava, 3.—Clemente López Apolonio, 4.—Pedro López Ordóñez, 5.—Martín de Jesús Nava, 6.—Hipólito López Reyes, 7.—Angel Miranda Peña, 8.—Fermín Nava de Jesús, 9.—Pablo Nava Reyes, 10.—Ma. Trinidad presiado Vda. G., 11.—Constansa Cardoso, 12.—Marcelina Monroy Vda. de C., 13.—Lucía Segundo de Becerril, 14.—Erasto González Miranda, 15.—Ma. Lorenza Jerónimo, 16.—Jovita Becerril Vda. de R., 17.—Catalina Valentín Vda. de B., 18.—Manuel de Jesús M., 19.—Elena Moreno Vda. de Reyes, 20.—Alberto de Jesús Nava, 21.—J. Guadalupe Reyes C., 22.—Timotea Ramírez de C., 23.—Felipe Nava Reyes, 24.—Ma. Margarita de Jesús y 25.—Gregorio González V. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Ejido del poblado denominado SAN ANTONIO DE LOS REMEDIOS, Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, en el periódico oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días de Noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. Francisco Yañez Centeno.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Carlos Martínez Zermeno.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES
REFORMA, S.A.**

VICTORIA ARTEAGA MENDOZA, en el expediente marcado con el número 1598/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 3 de la manzana 244 de la Colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 15.00 metros, con lote 2; **AL SUR:** 15.00 metros, con lote 4; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con calle Oriente No. 29; **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con lote 40. Con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

240.—22 Enero, 3 y 14 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

TEODORO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1108/85-2, un Juicio Ordinario Civil. Divorcio Necesario en contra de ELVIRA PALOMECA HERNANDEZ, emplácese por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en la Ciudad de Toluca, haciéndose saber que debe presentarse a este Tribunal dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Se expide a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

243.—22 Enero, 3 y 14 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. CANDELARIA GONZALEZ DE GALLEGOS.

AMALIO VICENTE ALDAMA, en el expediente número 1711/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 12, de la manzana 33, de la Colonia Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 21.50 metros, con lote 11; **AL SUR:** 21.50 metros, con lote 13; **AL ORIENTE:** 10.00 metros,

con calle 30; y **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con lote 22, teniendo una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

244.—22 Enero, 3 y 14 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MACEDONIO ISLAS MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1722/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número ocho de la manzana ciento ochenta y seis, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 21.50 metros, con el lote 7; **AL SUR:** 21.50 metros, con el lote 9; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con calle Diecisiete; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con el lote 23. Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

246.—22 Enero, 3 y 14 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

ANA MARIA SANCHEZ en el expediente 2505, le demanda la Usucapción respecto del Lote de terreno número 4 de la manzana 75, de la Colonia El Sol, de este Municipio, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 3; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 5; **AL ORIENTE:** 20.00 metros, con calle dos; **AL PONIENTE:** 20.00 metros, con canal de desagüe, con una superficie total de 340.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole de que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acdos., Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

247.—22 Enero, 3 y 14 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1303/85.

DEM: RODRIGO RODRIGUEZ VALLEJO.

MARIA DEL CARMEN ARRIETA HERNANDEZ, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL LA USUCAPION, del lote de terreno número 48, manzana 58, Colonia Metropolitana, Segunda Sección, de esta Ciudad, el cual mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 47; AL SUR: 16.82 metros con lote 49; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Hemiciclo a Juárez No. Oficial 88; PONIENTE, 8.00 metros con lote 9. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcōyotl, México, a 27 de Enero de 1986.—DOY FE.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica

429.—3, 14 y 26 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 8/86.
2da. SRIA.

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y MOISES ALCHALEL.

MIGUEL PEREZ GUADARRAMA Y GILBERTO RUIZ JIMENEZ, les demandan en la vía Ord. Civ. la Usucapión, respecto del lote de terreno S/N., manz S/N., de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: partiendo de la esquina formada por los predios que ocupan la Escuela Secundaria Margarita Maza de Juárez, La Iglesia de la Concepción y el Mercado Mariano Matamoros, inmuebles que a su vez se localizan en la Esq. que forman las calles de Amanecer Ranchero y Texanitas de la Colonia Aurora de esta Cd., misma que tomamos como punto número uno al punto dos de Poniente a Oriente, en 34.90 con el Mercado Mariano Matamoros. Del punto dos al punto tres de Norte a sur en 29.80 mts. con tienda Conasupo y Cerrada de Rielera. Del punto Tres al punto cuatro de Poniente a Oriente en 20.50 mts. con Cerrada de Rielera. Del punto cuatro al punto cinco de Norte a sur, en 17.00 mts. con Calle Rielera número oficial 176. Del punto cinco al punto seis de Oriente a Poniente en 55.40 mts. con predio que ocupa la Escuela Primaria Xicotencatl y Finalmente del punto seis al punto uno en donde se cierra la poligonal del sur a norte, en 46.80 mts. con Escuela Secundaria Margarita Maza de Juárez. Haciéndoseles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcōyotl México, a 29 de Enero de 1986.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica

430.—3, 14 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS VAZQUEZ ALARCON.

YOLANDA VILLEGAS CEDILLO en el expediente 2417/85, le demanda la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 14 ubicada en la calle de Juan de Dios Peza número 119 de la Colonia México, primera sección, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con lote 23, AL SUR: 25.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 8; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Juan de Dios Peza, con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole que señale domicilio para oír notificaciones, dentro de esta Ciudad apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente a los 21 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

433.—3, 14 y 26 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 13/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

BONIFACIO SALINAS LEAL.

ARTURO ROSAS LUNA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 287, de la Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 15; AL SUR: 17.00 metros con lote 17; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 41; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle México Lindo, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de éste H. Juzgado.—DOY FE.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcōyotl, México a 29 de Enero de 1986.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica

435.—3, 14 y 26 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 12/86
SEGUNDA SECRETARIA

MARIA GOMEZ VDA. DE ESPINOZA, HERMINIA VALDEZ GONZALEZ Y FRACCIONAMIENTOS, S. A.

MANUEL FERNANDEZ ANAYA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 116-A, Fraccionamiento La Esperanza de esta ciudad, que

mide y linda: AL NOROESTE, 21.60 mts. con lote 1, AL SUR: 28.00 metros con calle de por medio; AL PONIENTE: 16.00 metros con lote 3, haciendo de su conocimiento que debiera apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de éste H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Cd. Nezahualcóyotl, México a 27 de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Martínez.—Rúbrica.

436.—3, 14 y 26 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORA MARIA ESTHER SIERRA GONZALEZ:

El Señor JORGE ENRIQUEZ MEDRANO, la demanda en el Expediente número 818/985, en Juicio Ordinario Civil el DIVORCIO NECESARIO Y OTRAS PRESTACIONES que le reclama por las causas y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a 29 de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Susana García Seo.—Rúbrica.

433.—3, 14 y 26 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1301/85.

DEM: RODRIGO RODRIGUEZ VALLEJO

MARIA TERESA GARCIA GOMEZ, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la usucapción del lote de terreno número 5, manzana 224, Colonia Estado de México, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 28.75 metros con lote 4; AL SUR: 28.75 metros con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle Avenida Vicente Rivapalacio Número; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 8; se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 27 de Enero de 1986.—DOY FE.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

428.—3, 14 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 2093/85-3 el señor JUSTO IBÁÑEZ URBINA, promovió en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de dos terrenos de los llamados de común repartimiento, respecto de dos terrenos de San Bartolomé Coatepec del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: Terreno Cirani: AL NORTE: en 42.15 metros y linda con Ciranio García; AL SUR: en 31.50 metros y linda con Justo Ibáñez; AL ORIENTE: en 49.00 metros y linda con Justo Ibáñez; AL PONIENTE: en 50.80 metros y linda con Camino Público.

Terreno Cirani: AL NORTE: en dos tramos, uno de 31.50 metros y linda con Justo Ibáñez y el otro en .75 centímetros y linda con Ciranio García; AL SUR: en 25.15 metros y linda con Enrique Fuentes; AL ORIENTE: en 75.10 metros y linda con Celestino Ibáñez; AL PONIENTE: en dos tramos, el primero en 27.20 metros y linda con Camino Público y el segundo en 49.00 metros y linda con Justo Ibáñez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, fijese un ejemplar también de la solicitud en los predios objeto de la presente información. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintin días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—C. Tercer Srto. de Aedos., Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

526.—11, 14 y 19 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 5052/85, ROBERTO BUENDIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 200.00 metros, con Asiceto Ochoa Flores; SUR: 200.00 metros, con Alicia Chavarría de A.; ORIENTE: 200.00 metros, con Camino; PONIENTE: 200.00 metros, con Modesto Arrieta. Superficie Aprox.: 2,400.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

525.—11, 14 y 19 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1106/86, C. FRANCISCO MIGUEL MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 44.40 metros, con calle en proyecto; SUR: 44.40 metros, con Francisco Mejía Chávez; ORIENTE: 15.87 metros, con Camino al Calvario; PONIENTE: 15.90 metros, con Isabel Javier Mejía Hernández. Superficie Aprox.: 705.07 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

529.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1104/85, C. RAMON HESQUIO MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pob. de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 44.70 metros, con Francisco Javier Mejía Chávez; SUR: 44.40 metros, con Calle; ORIENTE: 15.90 metros, con Guillermo Pedro Mejía Hernández; PONIENTE: 15.95 metros, con Heriberto Pablo Mejía Hernández. Superficie Aprox.: 710.82 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

529.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1102/86, C. VIRGINIA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle San Angelín s/n. en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 19.50 metros, con Onésimo Avilés González; SUR: 19.50 metros, con calle San Angelín; ORIENTE: 51.50 metros, con J. Trinidad Ortiz; PONIENTE: 51.50 metros, con J. Trinidad Ortiz. Superficie Aprox.: 1,004.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

529.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1103/86, C. HERIBERTO PABLO MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pob. de Sn. Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 44.70 metros, con Francisco Javier Mejía Chávez; SUR: 44.40 metros, con calle sin nombre; ORIENTE: 15.95 metros, con Ramón Hesiquio Mejía Hernández; PONIENTE: 16.06 metros, con camino a Ameyalco. Superficie Aprox.: 712.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

529.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1101/86, C. MA. EULALIA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hombres Ilustres S/N. en Sn. Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 70.00 metros, con Onésimo Avilés González; SUR: 70.00 metros, con calle Hombres Ilustres; ORIENTE: 13.40 metros, con María de Jesús Mancilla; PONIENTE: 11.00 metros, con Antonio Hinojosa. Superficie Aprox.: 770.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

529.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1107/86, C. ISABEL JAVIER MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 88.70 metros, con calle; SUR: 88.60 metros, con Francisco Mejía Chávez; ORIENTE: 15.90 metros, con Francisco Miguel Mejía Hernández; PONIENTE: 16.06 metros, con camino a Ameyalco. Superficie Aprox.: 1,416.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

529.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1105/86, PEDRO MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pob. de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 44.70 metros, con Francisco Javier Mejía Chávez; SUR: 44.40 metros, con Calle; ORIENTE: 15.87 metros, con camino al Calvario; PONIENTE: 15.90 metros, con Ramón Hesiquio Mejía Hernández. Superficie Aprox.: 709.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

529.—11, 14 y 19 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

EXP. 1466/86, REFUGIO MARTINEZ GALICIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, Méx., mide y linda: NORTE: 197.29 metros con Sebastián Villanueva; AL SUR: 160.00 metros con Francisco Bautista; AL ORIENTE: 91.50 metros con barranca capextle; AL PONIENTE: 89.00 metros con camino vecinal.

Superficie 16,118.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

EXP. 1465/86, SILVIA CERVANTES FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda: NORTE: 39.80 metros con Eloy Flores; SUR: 39.80 metros con Servicio de paso; AL ORIENTE: 7.00 metros con Francisco I. Madero; AL PONIENTE: 7.00 metros con Pilar Flores Martínez.

Superficie de 278.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

EXP. 1464/86, TERESA PAREDES DE GUZMAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., NORTE: 25.30 metros con calle Aldama; SUR: 18.45 metros con Fernando Deviana; ORIENTE: 16.70 metros con barranca; PONIENTE: 15.65 metros con Cayetano Hernández.

Superficie de 351.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1449/86, GLORIA FLORES CASTRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, mide y linda; NORTE: 25.00 metros con Elvira Flores; AL SUR: 25.00 metros con José Luis Hernández; AL ORIENTE: 69.30 metros con Graciela Flores y María Rosales; AL PONIENTE: 65.50 metros con Martín Valencia.

Superficie de 1.685 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

EXP. 1450/86, GERARDO GONZALEZ SILVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda; NORTE: 17.30 metros con Edgar Pérez González; AL SUR: 17.00 metros con Raúl González; AL ORIENTE: 12.90 metros con Florentino López Martínez; AL PONIENTE: 12.90 metros con calle de Naranjo.

Superficie 221.23 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

EXP. 1452/86, CRESCENCIA RIVERA CASTRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda; NORTE: 16.60 metros con Ventura Soriano, 35.15 metros con Justino Rivera y Lucio Rivera; AL SUR: 51.75 metros con Filomón Díaz; AL ORIENTE: 13.20 metros con Socorro Alcántara; AL PONIENTE: 11.20 metros con Justino Rivera, 2.00 metros con calle.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

EXP. 1453/86, GABRIEL LOPEZ SANTOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda; NORTE: 32.50 metros con calle del Naranjo; AL SUR: 31.50 metros con Agripina Santamaría; AL ORIENTE: 21.25 metros con J. Trinidad Valencia; AL PONIENTE: 12.10 metros con Agripina Santamaría.

Superficie: 533.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

EXP. 1452/86, LEOBARDO VACAS KANCHY, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda; NORTE: 120.00 metros con Mauro Lozada; SUR: 120.00 metros con Eulalio Gutiérrez Gorospe; ORIENTE: 80.00 metros con Eulalio Gutiérrez Gorospe; PONIENTE: 80.00 metros con Mario Villanueva.

Superficie 9.600 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 38/86, DANIEL CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza Sur No. 130, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 15.00 metros, con Mariano Vázquez; SUR: 15.00 metros, con Angel Domínguez Salinas; ORIENTE: 12.80 metros, con Calle Zaragoza que es la de su ubicación; PONIENTE: 12.80 metros, con Angel Domínguez Salinas. Superficie Aprox.: 192.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 31/86, BERTHA SEGURA LOPEZ DE MEZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esq. Oviedo y Av. José María García No. 38, Municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 18.10 metros, con Máximo Flores; SUR: 17.00 metros, con Calle Oviedo; ORIENTE: 14.80 metros, con Av. José Ma. García; PONIENTE: 14.80 metros, con Máximo Flores. Superficie Aprox.: 259.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 35/86, JOSE VILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Cuauhtémoc Oriente 301, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 6.00 metros, con Juan Castro; SUR: 6.00 metros, con Calle de su ubicación; ORIENTE: 26.00 metros, con resto de la propiedad; PONIENTE: 26.00 metros, con Sr. Miguel Alva. Superficie Aprox.: 156.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 37/86, NEMESIO VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuacingo, Municipio de Tenancingo, México, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 33.50 metros, con Genaro García; SUR: 34.00 metros, con Arroyo; ORIENTE: 151.20 metros, con Martín Chávez; PONIENTE: 150.00 metros, con camino continuación de Alfredo del Mazo. Superficie Aprox.: 5,082.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 18/86, MA. DE LOURDES RAMIREZ PAQUINI, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana S/N., Villa Gro., Municipio de Tenancingo, México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 58.00 metros, con Gildardo Ramírez Arizmendi; SUR: 58.00 metros, con Silvano González Gómez y Rafael López; ORIENTE: 7.15 metros, con Gerardo Trujillo M.; PONIENTE: 12.00 metros, con Calle Galeana. Superficie Aprox.: 550.06 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 79/86, PEDRO ESPINOZA ZAMORA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Xolalyccac", mide y linda: NORTE: 41.00 metros, con Bartolo Ramos; SUR: 42.00 metros, con solar de la Sucesión de Jesús Martínez; ORIENTE: 12.00 metros, con el de la Sra. Leonor Márquez; PONIENTE: 19.00 metros, con solar de la Sucesión del Sr. Félix Guzmán, Superficie Aprox.: 643.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 30 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 73/86, MARCOS LEON CONTRERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: termina en punta; SUR: 40.00 metros, con Nicasio Alarcón; ORIENTE: 35.00 metros, con calle San Pedro; PONIENTE: 28.00 metros, con Felipe Orozco y María Bernal; predio denominado "Teopanixpa", Superficie Aprox.: - - - 640.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 74/86, AUSTREBERTO JUAN DE DIOS GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con el vendedor; SUR: 22.80 metros, con Teresa Juárez; ORIENTE: 13.00 metros, con Calle; PO-

NIENTE: 13.00 metros, con el vendedor. Predio denominado "Xolalpa". Superficie Aprox.: 286.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1433/86, YOLANDA RIVERO TUFINO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda: NORTE: 44.80 metros, con Guadalupe Vda. de Rivera; SUR: 44.80 metros, con Calle de Veracruz; ORIENTE: 30.24 metros, con Benito Juárez; PONIENTE: 30.24 metros, con Arcadio Rivera de Flores. Sup. aproximada 1354.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 22 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1446/86, MARCELA DE LA ROSA ESPINOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepatlatitla" ubicado en el pueblo de San Juan Coxtoacan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.40 metros, con Felipe Martínez; SUR: 30.40 metros, con Calle Privada de las Flores; ORIENTE: 45.30 metros, con Armando Espinoza Castañeda; y AL PONIENTE: 45.50 metros, con Calle de Juárez. Superficie: 1035.06 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 30 de Enero de 1986.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. Núm. 1447/86, ARMANDO ESPINOZA CASTAÑEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepatlatitla" ubicado en el pueblo de San Juan Coxtoacan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.00 metros, con Felipe Martínez; AL SUR: 21.70 metros, con Privada de las Flores; AL ORIENTE: 51.90 metros, con Calle de Independencia; y AL PONIENTE: 45.30 metros, con Marcela de la Rosa. Superficie: 1207.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 30 de Enero de 1986.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1454/86, ESTEBAN LOPEZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecalco, Méx., mide y linda: NORTE: 19.20 metros, con Callejón Centenario; SUR: 19.30 metros, con Lucía Vergel; ORIENTE: 12.50 metros, con José María Morelos; PONIENTE: 13.00 metros, con María del Carmen Valencia. Superficie: 245.43 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1455/86, PABLO ESTRADA PAEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda: NORTE: 128.00 metros, con María Macedonía; SUR: 110.00 metros, con Francisco Marín; SUR: 151.00 metros, con Alfonso Torres; ORIENTE: 76.00 metros, con Cristóbal Castillo; 111.00 metros, con Rufina Villanueva; PONIENTE:..... Superficie de 24.763.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1456/86, PABLO ESTRADA PAEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda: NORTE: 84.00 metros, con Pedro Castillo; AL SUR: 84.00 metros, con Juana Díaz; AL ORIENTE: 96.00 metros, con Francisco Díaz; AL PONIENTE: 97.50 metros, con Rufina Villanueva. Superficie de: 8.127.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1457/86, TERESA ORTIZ DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, Méx., mide y linda: NORTE: 75.00 metros, con Marcelina Ortiz Díaz; AL SUR: 75.00 metros, con Micaela Díaz de Ortiz; AL ORIENTE: 14.46 metros, con María Elena Iñiguez; AL PONIENTE: 14.46 metros, con Adela Gutiérrez. Superficie de 1.084.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1458/86, MICAELA DIAZ GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, Méx., mide y linda: NORTE: 75.00 metros, con Teresa Ortiz Díaz; AL SUR: 75.00 metros, con Abraham López; AL ORIENTE: 14.46 metros, con María Elena Iñiguez; AL PONIENTE: 14.46 metros, con Adela Gutiérrez; superficie de 1.084.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1459/86, REFUGIO MARTINEZ GALICIA, Chimalhuacán, Méx., mide y linda: NORTE: 135.00 metros, con Elijías Jorge; AL SUR: 178.20 metros, con Dionicio Villanueva; AL ORIENTE: 88.55 metros, con Domingo Lozada; PONIENTE: 75.00 metros, con barranca. Superficie: 12.805.96 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1460/86, MARCELINA ORTIZ DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, Méx., mide y linda: NORTE: 75.00 metros, con Alejandro Reyes; AL SUR: 75.00 metros, con Teresa Ortiz Díaz; AL ORIENTE: 14.46 metros, con María Elena Iñiguez; AL PONIENTE: 14.46 metros, con Adela Gutiérrez. Superficie: 1.084.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1461/86, VICTOR MANUEL CALVO ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepeacac, Méx., mide y linda: NORTE: 38.00 metros, con Amaro Balbuena; AL SUR: 40.00 metros, con Rebeca Madrigal; AL ORIENTE: 25.00 metros, con Rebeca Madrigal, 20.00 metros, con carretera; AL PONIENTE: 45.00 metros, con Refugio Amaro. Superficie: 2.510.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1462/86, ALEJANDRO ROJAS VIVERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecalco, Méx., mide y linda: NORTE: 49.60 metros, con Arnulfo Rojas Rivera; AL SUR: 51.90 metros, con Jorge Rojas; AL ORIENTE: 24.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 22.35 metros, con Eulalia López. Superficie: 1.176.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1463/86, ALFONSO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, México, mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Tomás Sandoval; AL SUR: 40.00 metros, con Amada Andrade Valencia; AL ORIENTE: 37.00 metros, con Camino Viejo; AL PONIENTE: 37.00 metros, con Joaquin Torres Pérez. Superficie: 1,480 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1448/86, HERLINDO RODRIGUEZ ANDRADE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautzingo, Méx., mide y linda: NORTE: 38.30 metros, con Concepción Rodríguez; AL SUR: 23.45 metros, con Salvador Quijas; AL ORIENTE: 22.00 metros, con Calle de Matamoros; AL PONIENTE: 22.00 metros, con Lucas Cano; superficie: 679.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1467/86, SANTOS HERNANDEZ LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 18.20 metros, con Concepción Sánchez; AL SUR: 10.80 metros, con Jesús e Ignacio Avila Valencia, 7.50 metros, con Calle Matamoros; AL ORIENTE: 10.90 metros, con Benito Valencia, 23.60 metros, con Jesús e Ignacio Avila Valencia; AL PONIENTE: 34.75 metros, con Concepción Sánchez; superficie 628.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DEL 03 FEBRERO AL 07 DE FEBRERO DE 1986

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS					
REQUISICION (ES) OF. DPRS/50/05/86			CONCEPTOS		IMPORTES
PROGRAMA			MONTO COTIZADO		\$ 42'000,000.00
CONCURSOS CELEBRADOS			IMPORTE DE CONCURSO		\$ 35'100,000.00
IMPORTE TOTAL \$ 35'100,000.00			AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS.		\$ 9'580,851.06
			AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE.		21 %
NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
03	COLCHONES	DIR. DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL.	SUGETOSA	\$35'100,000.00	100
<p>A T E N T A M E N T E</p> <p>COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES</p>					
SECRETARIA DE FINANZAS REPRESENTANTE		SECRETARIA DE PLANEACION REPRESENTANTE			
 LIC. BENJAMIN VILICAÑA E.		 C.P. BENJAMIN TELLEZ H.			
SECRETARIA DE ADMINISTRACION					
 C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA					



Instituto Mexicano Del Seguro Social

DELEGACION No. 1 DEL VALLE DE MEXICO.
 JEFATURA DELEGACIONAL DE FINANZAS.
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA.
 OFICINA PARA SOBROS DEL IRMS V.M.9102.
 GRUPO DE REMATES E INTERV.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las 11:30 horas del día 28 de FEVERERO de 19 86, se rematarán al mejor postor en el domicilio de COLIMA Y PUEBLA, FRACC. - VALLE CEYLAN, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, los bienes que abajo se detallan y que se encuentran depositados en la bodega ubicada en la calle de FULTON No. 23, ESQ. FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con fundamento en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos muebles deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional - Financiera, S.A., garantizando el 10% del importe de la base del remate; se admitirán éstas hasta las 15:00 horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, se se trata de personas físicas; tratándose de personas morales - el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes, el domicilio social y la cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

Para mayor información comuníquese al número 390-87-14. Gpo. de Remates.

PRIMERA ALMUNEDA.

EXPEDIENTE	BIMESTRE (S)	CREDITOS (S)	DEUDER	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
060 80187 10.	1º/83, 2º/83, 3º/83, 4º/83	5º/83, 5º/84, 3º/85, 2º/82, 2º/84			
		859037916, 859037917			
		859037918, 859037919			
		859037920, 859037921			
		851259904, 859036610			
		859036612.			
INDUSTRIAS DELMEX, S.A. \$ 2'728,580.00					
UN TORNO PARALELO MCA. "THE HENDEY" MOD. NM 540 130, CON MOTOR INTEGRADO, COLOR VERDE. EN REGULAR ESTADO DE USO.			\$2'700,000.00	\$1'800,000.00	
UN TALADRO RADIAL MARCA "SORALUCE" TIPO ASR-E, SERIE 494-891 CON DOS MOTORES MCA. GENERAL ELECTRIC; UNO TIPO F080, SERIE 5096772, Y EL OTRO - TIPO G90 W/4 CON NÚ. DE SERIE 5062087 EN COLOR VERDE. EN REGULAR ESTADO DE USO.			2'900,000.00	1'933,333.00	
UN TALADRO VERTICAL MARCA "ANJO" MOD. A2-E TIPO ET-418 SERIE TC 60 CON MOTOR INTEGRADO MARCA "MECANO MLT. S.A." DE 880 VTS. NÚ. DE SERIE 133-489, EN COLOR VERDE. EN REGULAR ESTADO DE USO..			2'600,000.00	1'733,333.00	
			\$8'200,000.00	\$5'466,666.00	

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES
 TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEXICO, 28 DE ENERO DE 1986
 EL JEFE DE LA OFICINA
 LCI. ANDRES J. SOTELO VELAZ
 SOVA 550517 QUEZ

C. CESIAS SALCEDO VDA. DE M. ARACELI
Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE
UBICADO EN LOTE II FRACCION 21
SECCION FONTANAS
AVANDARO, VALLE DE BRAVO, MEX.
P R E S E N T E .

Por vía de notificación, para su conocimiento y efectos legales, en términos del artículo 110 Fracción II Inciso B) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se transcribe a continuación los resolutivos del Acuerdo dictados por ésta Delegación Fiscal de la Zona Sur, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mediante oficio número 203-30-DFZS-396, de fecha 6 de febrero de 1986, que a la letra dice:

PRIMERO.—Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 Fracción I del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se da por precluido el Derecho del Contribuyente para designar perito valuador, ya que éste derecho debió haberlo ejercitado del 31 de enero al 4 de febrero de 1986.

SEGUNDO.—Se tiene como perito valuador al designado por esta Delegación Fiscal mediante oficio No. 203-30-DFZS-396/85.

TERCERO.—Continúese el procedimiento administrativo de Ejecución a la etapa subsecuente, en base al dictamen del perito valuador designado por esta Delegación Fiscal de la Zona Sur.

CUARTO.—Notifíquese este acuerdo por edictos que se publiquen por dos veces en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO FISCAL DE LA ZONA SUR.
C. GUILLERMO HERNANDEZ CAMPOS.—Rúbrica.

Valle de Bravo, Méx., a 7 de febrero de 1986.

530.—11 y 14 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUM. 9

CUAUTILAN, MEX.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, Titular de la Notaría Pública Número Nueve del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

En cumplimiento con lo establecido en el Segundo Párrafo del Artículo Mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, hago constar que por escritura No. 6513, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ARTURO HINOJOS GARCIA**, en la cual los señores **IRMA, ARTURO y ESPERANZA GUILLERMINA** de apellidos **HINOJOS MORALES**, manifestaron su aceptación de la herencia y esta última el cargo de Albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 30 de Enero de 1985.—**Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell**, Notario Público Número Nueve.—Rúbrica.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

445.—4 y 14 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUM. 21

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí número 5,850, de fecha 29 de enero de 1986, la señora **ROSA MARIA PERALTA HERNANDEZ**, inició con mi intervención la testamentaria a bienes de su madre, la señora **ROSARIO HERNANDEZ VIUDA DE PERALTA**, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia y el cargo de albacea y va a formar el inventario correspondiente. Lo que doy a conocer en cumplimiento de la parte final del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de Enero de 1986.—El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, **Lic. Genaro Billarent Romero.**—Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

457.—4 y 14 Feb.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,

Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario de Desarrollo Económico.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. MIGUEL BASAÑEZ E.,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA,

Subsecretario de Gobierno "B".